

LA DIRECTORA GENERAL COMUNICA A LA MAYORÍA SOCIAL (SIAT, UGT Y CCOO) QUE DESACTIVA EL ACUERDO DE CARRERA DE 2007, SE NIEGA A ACTIVAR LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL Y A CONVOCAR LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL TELETRABAJO

**SIAT, UGT y CCOO NOS VEMOS ABOCADOS A LA
DECLARACIÓN DE ¡¡¡¡CONFLICTO!!!!**

La mayoría social (SIAT, UGT y CCOO) ha mantenido diversas reuniones con la Dirección de la AEAT con el fin de reactivar el Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 2007 y negociar un nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral. Dichas reuniones se han celebrado a lo largo de los últimos 12 meses, primero con el anterior Director General, y actual Presidente de la AEAT Jesús Gascón Catalán, y en los últimos meses con la nueva Directora General.

Tras haber pactado la mayoría social con la AEAT un calendario de actuaciones que deberían haber ejecutado los directivos de la Agencia, nos hemos encontrado con que han sido incapaces de llevarlas a cabo conduciendo a los trabajadores de la AEAT y a la propia organización a un callejón sin salida.

En la última reunión mantenida con la Directora General el pasado viernes, día 9 de septiembre, nos comunica que da por desactivado el Acuerdo de Carrera de 2007 negándose a abrir la Mesa de Negociación. Además, muestra un absoluto desprecio hacia el Personal Laboral al no mencionar en ningún momento la negociación de un nuevo Convenio Colectivo que actualice el firmado en 2006 tras haberlo solicitado en múltiples ocasiones la mayoría social en los últimos años.

SIAT, UGT y CCOO, hemos tenido conocimiento de una carta enviada por el colectivo de Inspectores de Hacienda al Secretario de Estado de Hacienda y a la Ministra de Hacienda y Función Pública, en la cual solicitaban su integración como colectivo en el Acuerdo de Carrera de 2007.

Este hecho tan relevante no ha sido notificado por parte de la Dirección de la Agencia a los firmantes del Acuerdo, como es su obligación. Cabe recordar que el Acuerdo de Carrera de 2007 no es de su propiedad, sino que se trata de un acuerdo entre partes (por un lado, los Sindicatos en representación de los trabajadores y por otra, la Administración) y cualquier hecho relevante que afecte al mismo ha de ser puesto en conocimiento de ambas partes.

Ante el carrusel de incumplimientos de los compromisos adquiridos con los trabajadores por parte de la Dirección de la AEAT no podemos comprender que la actual Directora General, entendemos que, en connivencia con su predecesor y actual Presidente, osase pedirnos que tuviésemos fe en su equipo directivo para solucionar los múltiples problemas que afectan a los trabajadores de la Agencia Tributaria al margen de la representación de los trabajadores, indicándonos que cuando tengan alguna novedad ya nos la harían llegar. ¿Cómo vamos a confiar en un equipo de dirección que ha destrozado la senda de recuperación de derechos que la mayoría social había trazado en la época de Santiago Menéndez? ¡En 4 años del actual equipo directivo se ha cargado la negociación colectiva desactivando así cualquier perspectiva de mejora!

- En 2014 la mayoría social (SIAT, UGT y CCOO) desatascó el bloqueo de la movilidad firmando el Acuerdo de Paneles.
- En 2014 la mayoría social (SIAT, UGT y CCOO) diseño y aprobó el actual modelo de PIA universal para todas áreas incluyendo a todo el personal funcionario y laboral sin exclusiones. Única productividad negociada que existe en la AEAT.
- A principios de 2018 acordamos con la anterior dirección crear los 10 pagos fijos mensuales del PIA como salida al conflicto que SIAT, UGT y CCOO declaramos por no reactivar el Acuerdo de Carrera.
- También en 2018 con la anterior dirección dejamos cerradas las reclasificaciones de 2018 y 2019.

¿Cuál es la hoja de servicios de la actual dirección de la AEAT en la recuperación de derechos de los trabajadores? Absolutamente nada. Su estrategia desde el primer momento ha sido desentenderse de los problemas de la AEAT traspasando a los jefes territoriales asuntos que son de su competencia en perjuicio de los trabajadores y delegando en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda las actuaciones estratégicas de la AEAT. ¡Qué insensatez! ¡Están llevando a la AEAT y sus trabajadores al abismo de una quiebra técnica!

Por todo esto, los órganos de dirección de la mayoría social de la AEAT conformada por SIAT, UGT y CCOO han acordado tomar las siguientes medidas de presión en unidad de acción:

- 1. Declarar conflicto en la AEAT para que sea convocada la Mesa Negociadora en un plazo de 5 días, en base a los siguientes incumplimientos:**
 - a) **Reactivación del Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 2007.**
 - b) **Negociación de un nuevo convenio colectivo para el Personal Laboral de la AEAT.**
 - c) **Negociación del Teletrabajo.**
- 2. Denunciar el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la AEAT.**
- 3. Recoger firmas entre los trabajadores de la AEAT apoyando estas reivindicaciones y reprobando al Presidente de la AEAT por el incumplimiento de los compromisos adquiridos con los trabajadores.**
- 4. Reunirnos con los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados para informarles de la deriva antidemocrática del actual equipo de dirección de la AEAT exigiendo su reprobación con el apoyo de las firmas recabadas en los centros de trabajo.**

¡POR LA REACTIVACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS LABORALES!

¡POR LA REACTIVACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA DE 2007!

¡POR LA FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL!

¡¡¡POR EL BLINDAJE JURÍDICO DE LOS PANELES!!!

¡POR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE TELETRABAJO PROPIO PARA L@S EMPLEAD@S PÚBLIC@S DE LA AEAT!